



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26784
22 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar a su atención otra grave violación que tuvo lugar el sábado 20 de noviembre en la zona desmilitarizada. Una vez más, esta violación, como la que se produjo el 16 de noviembre, incluyó actos orquestados de provocación e incitación por oficiales iraquíes contra la integridad territorial de Kuwait e infiltración de la frontera hacia el territorio kuwaití.

El sábado 20 de noviembre de 1993, antes del mediodía, más de 400 iraquíes confluyeron en la frontera entre las columnas 103 y 104. La multitud, agitando banderas y estandartes iraquíes, avanzó hacia la trinchera y la berma del lado kuwaití de la frontera. También se observó en la zona a unos 10 autobuses y dos jeeps blancos, cuyos ocupantes parecían dar instrucciones y dirigir a la multitud. Había dos patrullas de la Misión de Observación de la Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) del lado kuwaití y otras dos cerca del grupo de iraquíes. Posteriormente, la multitud rodeó a los trabajadores, que estaban bajo la protección de la policía de Kuwait, y comenzó a arrojarles piedras, como así también a las patrullas de la UNIKOM, y plantó banderas iraquíes en la berma. Un policía kuwaití, Marzouq Salem, resultó herido en la frente. Completamente rodeado por la multitud, un policía kuwaití efectuó disparos al aire, tras lo cual la multitud se retiró con su escolta de jeeps y autobuses hacia el Iraq.

Al señalar lo antedicho a su atención, es evidente que el Iraq tiene por objetivo perturbar la paz en la zona desmilitarizada y entorpecer la construcción disciplinada de la trinchera del lado kuwaití de la frontera.

Ciertamente, Kuwait desea poner fin, por todos los medios pacíficos posibles, a las reiteradas violaciones de su integridad territorial perpetradas por el Iraq.

Con ese fin, se sugiere que el Consejo de Seguridad haga lo siguiente:

1) Ejercer la máxima presión sobre el Iraq, a quien se responsabiliza de las violaciones, para que desista inmediatamente de perpetrar nuevas violaciones de lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 687 (1991) y en el párrafo 5 de la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad;

2) Dé instrucciones a la UNIKOM para que adopte todas las medidas físicas posibles para prevenir o resolver los problemas que surjan en la zona desmilitarizada como consecuencia de la presencia de ciudadanos o bienes iraquíes en la zona desmilitarizada del lado kuwaití de la frontera;

3) Conceda alta prioridad al pronto despliegue del batallón de Bangladesh, que estará facultado para hacer uso de la fuerza en cumplimiento del mandato de la UNIKOM, y facilite ese despliegue.

Le agradecería que tuviera a bien señalar lo antedicho de inmediato a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que la carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN
Embajador
Representante Permanente
